



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 100-2020-MPLM-SM/CM

San Miguel, 29 de setiembre del 2020.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 018-2020, de fecha 29 de setiembre del 2020, el Informe N° 057-2020-MPLM-SM/UBP-EVH, de fecha 23 de setiembre del 2020, respecto a la situación actual del pool de maquinarias pesadas de la Municipalidad Provincial de La Mar, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Informe N° 057-2020-MPLM-SM/UBP-EVH, de fecha 23 de setiembre del 2020, el Jefe de Unidad de Bienes Patrimoniales, remite a la Secretaría General, respecto a la situación actual del pool de maquinarias pesadas que son propiedad de la Municipalidad Provincial de La Mar;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas, por votación unánime los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de una Comisión Especial a efectos de evaluar e indagar el estado situacional del pool de maquinarias pesadas de la Municipalidad Provincial La Mar, comisión que se conformará en próxima sesión de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Ing. Wilder Manyavilca Silva
Alcalde